Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NURY XIMENA CARABALLO ARCILA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.023.860.465	CONTRATO No.	1036-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	(GT CUNDINAMARCA- BOYACÁ -CASANARE - SEDE SOACHA)		

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar de manera integral los planes de acompañamiento restaurativo e implementación de estrategias y acciones conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad en el marco del proceso de Justicia Transicional para el acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar en el acompañamiento a miembros activos y retirados de fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz y sus familias, asignadas al Grupo Territorial en el desarrollode los procesos restaurativos incorporando el enfoque territorial, de género y diferencial acorde a los lineamientos de la ARN.	Durante el respectivo mes realice en los días **20 y 21 de agosto** respectivamente realicé **socialización de la resolución 1578 del 2024** en la capital de Tunja y el municipio de Duitama; en el espacio que se apertura en la capital de Tunja (en el Coworking de nexo). Se logra contar con la participación de 7 comparecientes de fuerza pública quienes reciben información de la respectiva resolución y 4 de ellos realizaron envío de documentos previo a la socialización. Por su parte el espacio de socialización de la resolución en el municipio de Duitama en el colegio Santo Tomas de Aquino conto con la participación de 3 comparecientes de fuerza pública quienes recibieron información relacionada con la resolución y los documentos requeridos para su vinculación de los cuales 1 de ellos aporto tal documentación. Así mismo es importante precisar que en los espacios antes mencionados de la resolución 1578 del 2024 se realizaron **firmas de actas de compromiso** de comparecientes de fuerza pública ya previamente validados y que se vinculan de manera formal al proceso de acompañamiento desde la ARN. Para esta oportunidad se realizan tres firmas de actas de compromiso en la capital de Tunja y trece firmas de actas de compromiso en el municipio de Duitama. Por otro lado, en el **espacio de reunión virtual** liderado por el enlace del equipo de acompañamiento a comparecientes que se gestó el día **09 de agosto**; se realizó una presentación y balance de las acciones que al momento se habían realizado por parte del equipo profesional; en materia de socializaciones de la resolución para el GT (Cundinamarca-Boyacá y Casanare) en lo que respecta a la recepción de documentos entregados por los comparecientes, validaciones jurídicas y demás acciones en el marco del despliegue del proceso. **Las evidencias para esta obligación contractual reposan en el siguiente enlace: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Nury_Ximena_Caraballo_Arcila\Evidencias\Obligación 1**
2. Apoyar la implementación de procesos sociales, comunitarios restaurativos dentro del plan de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública a nivel territorial.	Durante el mes se realizó espacio virtual por parte de nivel central al equipo profesional territorial acerca del manejo de documentos Proceso de acompañamiento comparecientes FFPP - Gestión Documental el **01 de agosto**; espacio en el cual se brinda información relacionada con los tipos documentales entre los que se destacan los oficios de solicitud de ingreso, documento de identidad, acta de compromiso de la JEP, resolución de la sala de definición de situaciones jurídicas, autos de sala de reconocimiento y verdad, providencias proferidas por las autoridades ordinarias certificado bancario, entre otros documentos que comprenden el proceso de Acompañamiento a Comparecientes de FFPP en la fase de ingreso y bajo la clasificación de documentos FISICOS Y ELECTRONICOS. Y otras precisiones como el procedimiento de formación, casos de riesgo, casos excepcionales. **Las evidencias para esta obligación contractual reposan en el siguiente enlace: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Nury_Ximena_Caraballo_Arcila\Evidencias\Obligación 2**
3. Apoyar en la implementación de acciones previstas en el plan de acompañamiento acorde a las dimensiones del proceso de acompañamiento a comparecientes de Fuerza Pública que se implementa en los Grupos Territoriales.	Para el presente mes se gestó espacio entre el equipo de sede nacional y los equipos territoriales el día **16 de agosto** por medio de la virtualidad acerca del "**Balance Estrategia Despliegue Territorial y Acciones Prioritarias FFPP**" en la que se abordaron las metas territoriales del inicio de la estrategia de despliegue para esta oportunidad se brinda orientación en el reajuste de la meta para el caso del GT Cundinamarca-Boyacá-Casanare dejando como cifra la meta de ingresos de 143 de comparecientes de FFPP; dato ajustado conforme a la meta inicial de la estrategia de despliegue que correspondía a 724 ingresos. Se informa que para el GT no se cuenta con cifras aún de registros en SIRR aptos para ingreso y por ende sin registros aprobados e ingresados en el sistema misional de la entidad. En el espacio obtenido y dirigido por parte del equipo de sede nacional a los equipos territoriales se apertura encuentro virtual el día **20 de agosto acerca de la "Revisión de avances – Balance Estrategia de Despliegue Territorial FFPP"**. En esta oportunidad se presenta desde el equipo de sede nacional cifras relacionadas con el balance de ingreso de comparecientes en el cual se informa que con corte al 16 de agosto se cuenta con validación jurídica de 85 comparecientes FFPP para el GT Cundinamarca-Boyacá-Casanare, se brindan cifras de las validaciones operativas y de otras acciones realizadas por el GT. **Las evidencias para esta obligación contractual reposan en el siguiente enlace: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Nury_Ximena_Caraballo_Arcila\Evidencias\Obligación 3**
4. Apoyar los procesos de formulación, validación, implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación del enfoque psicosocial en la ruta establecida para el proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción para la Paz.	Durante el espacio de socialización de la **resolución 1578 de 2024 _ Proceso de Acompañamiento a miembros activos y retirados de la FFPP** que se encuentran compareciendo ante la JEP y que se gestó en la capital de Tunja y el en municipio de Duitama los días 20 y 21 de agosto respectivamente; se abordó desde esta socialización el tema del enfoque psicosocial que se encuentra enmarcado en el proceso de acompañamiento y que tiene que ver con aquellas "estrategias para acercarse a la vivencia actual de los distintos actores desde su rol como agentes del Estado y la determinación de la responsabilidad en su comparecencia, comprendiendo los impactos ocasionados a nivel personal, familiar y grupal". Acciones que se encuentran en el marco de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento. **Las evidencias para esta obligación contractual reposan en el siguiente enlace: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Nury_Ximena_Caraballo_Arcila\Evidencias\Obligación 4**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NURY XIMENA CARABALLO ARCILA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.023.860.465	CONTRATO No.	1036-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	(GT CUNDINAMARCA- BOYACÁ -CASANARE - SEDE SOACHA)		

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar de manera integral los planes de acompañamiento restaurativo e implementación de estrategias y acciones conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad en el marco del proceso de Justicia Transicional para el acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

5. Apoyar en el acompañamiento de manera integral y hacer seguimiento a los planes de acompañamiento incorporando el enfoque territorial, de género y diferencial de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción para la Paz que estén asignados al Grupo Territorial.	Durante el espacio de **socialización de la resolución 1578 de 2024 _ Proceso de Acompañamiento** a miembros activos y retirados de la FFPP que se encuentran compareciendo ante la JEP y que se gestó en la capital de Tunja y el en municipio de Duitama los **días 20 y 21 de agost**o respectivamente; se abordó desde esta socialización el tema del **enfoque territorial, género y diferencial** que se encuentra enmarcado en el proceso de acompañamiento y que tienen que ver con: enfoque territorial "enfatiza la implementación del Proceso desde las regiones, involucrando a autoridades locales y sectores sociales, garantizando que se tengan en cuenta las necesidades y particularidades de los territorios y sus comunidades" enfoque restaurativo que "busca atender prioritariamente las necesidades y la dignidad de las víctimas y se aplica con un enfoque integral que garantiza la justicia, la verdad y la no repetición. Y por ende desde el enfoque de interseccionalidad "implementado de manera transversal para miembros activos y retirados de la Fuerza Pública como en las acciones propias de su ejercicio en la comparecencia ante la JEP" contemplando su interrelación con los enfoques diferenciales, etarios, étnicos y de género. "para garantizar una atención adecuada a sus necesidades y el pleno ejercicio de derechos, se aplicarán los enfoques diferenciales de manera transversal a todas las acciones de la dimensión restaurativa donde los comparecientes participen". De otra parte, partiendo de la base de los criterios de priorización, que comprende el proceso de Acompañamiento en el que se enmarcan: "los comparecientes que se encuentren sometidos y cumpliendo con las obligaciones derivadas del régimen de condicionalidad estricto, de acuerdo con lo establecido por la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP", los comparecientes que "sean cabeza de hogar, lo que se validará con las entidades competentes que contengan esta información y garanticen su veracidad", los comparecientes que "tengan la calidad de persona mayor (60 años)", y los que "acrediten mediante certificado, formulario o dictamen expedido por la respectiva autoridad el 50% o más de su pérdida de capacidad laboral". Durante el período se realizaron diversas acciones para la convocatoria y/o divulgación de la resolución 1578 de 2024 del proceso de Acompañamiento a miembros activos y retirados de la FFPP que comparecen ante la JEP. De lo cual para el 31 de julio se envía balance de las llamadas asignadas para el proceso de convocatoria y las acciones realizadas con envío de balance el día 15 de agosto relacionadas con las llamadas o proceso de convocatoria. **Las evidencias para esta obligación contractual reposan en el siguiente enlace: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Nury_Ximena_Caraballo_Arcila\Evidencias\Obligación 5**
6. Apoyar y participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes de acompañamiento y según los lineamientos de la supervisión e incorporando el enfoque territorial, de género y diferencial.	Durante el mes se realizaron acciones de socialización de la resolución 1578 de 2024, espacio que permitió realizar acercamiento o recorrido por el territorio, en el cual se identificaron entidades de orden nacional con las cuales se pueden articular procesos. Para esta oportunidad se logró acercamiento con el equipo de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas el **día 20 de agosto** en las instalaciones de la entidad; espacio en el cual se realiza presentación del equipo de ARN y se realiza una breve socialización de las acciones que nos encontrábamos desarrollando en el territorio. Por otro lado, se realiza jornada pedagógica virtual entre la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas UBPD y la ARN. El día **02 de agosto**. Espacio en el que la entidad antes mencionada realiza una presentación de la misionalidad de la entidad, basada en el mandato decreto ley 589 de 2017, el cual busca dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón de conflicto armado que se encuentren con vida y en los casos de fallecimiento; entre sus objetivos el de satisfacer a las víctimas, asegurar el esclarecimiento de la verdad, buscar el reconocimiento de responsabilidades de quienes participaron en el conflicto armado y garantizar justicia frente a graves violaciones de DDHH. Entre otras acciones. **Las evidencias para esta obligación contractual reposan en el siguiente enlace: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Nury_Ximena_Caraballo_Arcila\Evidencias\Obligación 6**
7. Apoyar y participar de las actividades de planeación y desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad, acciones restaurativas y procesos pedagógicos tales como: la prevención de la estigmatización, diálogo social, procesos restaurativos, sanciones propias.	Participé del espacio presencial en las instalaciones de la sede de Engativá el **día 23 de agosto**; esté relacionado con la propuesta de Narrativas de Cuidado y Paz que trae el colectivo de Morada Palabra; que si bien son acciones con enfoque de género dirigida a mujeres; puede abordarse con los usuarios participantes hombres a partir del reconocimiento de lo que es construir y deconstruir memoria, reconocimiento de las dinámicas de cuidado y autocuidado de las mujeres en su vínculo y reconocimiento como víctimas, los fundamentales y su abordaje desde lo religioso, político, económico y cultural y oras acciones que aportan a la estrategia de corresponsabilidad, acciones restaurativas y procesos pedagógicos como la prevención de la estigmatización, diálogo social, procesos restaurativos. **Las evidencias para esta obligación contractual reposan en el siguiente enlace: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Nury_Ximena_Caraballo_Arcila\Evidencias\Obligación 7**
8. Apoyar y participar de las actividades de planeación y desarrollo de la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, así como la formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco del proceso de acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción para la Paz.	Durante el espacio de socialización de la **resolución 1578 de 2024 _ Proceso de Acompañamiento a miembros activos y retirados de la FFPP** que se encuentran compareciendo ante la JEP y que se gestó en la capital de Tunja y el en municipio de Duitama los días 20 y 21 de agosto respectivamente; se abordó desde esta socialización el tema de la dimensión restaurativa y su importancia en el marco del proceso de la comparecencia de los participantes ante la JEP_ la cual busca (Impulsar el compromiso integral con las personas destinatarias del Proceso según la justicia transicional restaurativa, usa metodologías basadas en el diálogo y los pilares de la justicia transicional enfocada en verdad, reparación y no repetición, promueve la participación de víctimas, comunidad y comparecientes para la reconstrucción del tejido social, busca que miembros de la Fuerza Pública, víctimas y comunidades reflexionen sobre el conflicto armado, reconozcan el daño causado y asuman responsabilidades, promoviendo los Derechos Humanos y garantías de no repetición. entre otras acciones **Las evidencias para esta obligación contractual reposan en el siguiente enlace: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Nury_Ximena_Caraballo_Arcila\Evidencias\Obligación 8**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NURY XIMENA CARABALLO ARCILA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.023.860.465	CONTRATO No.	1036-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	(GT CUNDINAMARCA- BOYACÁ -CASANARE - SEDE SOACHA)		

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar de manera integral los planes de acompañamiento restaurativo e implementación de estrategias y acciones conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad en el marco del proceso de Justicia Transicional para el acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

9. Apoyar en el registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera confiable y veraz.	Durante el mes estuve en el espacio virtual de Flujo de Trabajo-Ingresos en el SIRR del **02 de agosto** dirigido por el GT CBC espacio en el cual se realizó socialización y orientación por parte del asistente de atención en la que se indica como se realiza la atención inicial de los participantes. (en la que se socializa el cargue de documentos, la importancia del uso correcto de los clasificadores documentales, realizar registro de ubicación a la persona, posteriormente se debe realizar el registro de ingreso. Posterior a ello se cuenta con la información del compareciente para iniciar las validaciones respectivas (atención inicial, verificación jurídica, las validaciones operativas, administrativas y finales. Entre otros aspectos. En el marco de la capacitación virtual para el manejo del ARPA – instrumentos del Proceso de acompañamiento FFPP que se originó el **22 de agosto** por parte de nivel se precisa que durante el espacio; se socializó y orientó a los equipos territoriales acerca del manejo de esta herramienta; el diligenciamiento de la línea base (caracterización comparecientes, encuesta complementaria desde el ARPA) y por otro lado la socialización del módulo de familia en la plataforma SIRR (como herramienta o instrumento de aplicación a los miembros de la familia) en el marco del proceso de acompañamiento a comparecientes de FFPP. Y como una de las primeras acciones a realizarse en el proceso. De otra parte, el día **20 de agosto** se realiza espacio en conjunto con el enlace del equipo de acompañamiento a comparecientes, la profesional administrativa y las profesionales del equipo de acompañamiento a comparecientes que quedaron definidas para realizar las validaciones administrativas de los comparecientes en el SIRR posterior a las validaciones jurídicas. Conforme al flujo de ingreso de los participantes en el sistema misional de la entidad. Validación administrativa, relacionada con la verificación de las actas de compromiso, su respectivo cargue en el módulo para abrir paso a las validaciones finales. **De otra parte, es importante precisar que en el marco de las validaciones administrativas, al día 23 de agosto se han realizado 56 validaciones. 51 de ellas con aprobación final por parte de la coordinación**. **Las evidencias para esta obligación contractual reposan en el siguiente enlace: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Nury_Ximena_Caraballo_Arcila\Evidencias\Obligación 9**
10. Apoyar y asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	

REUNION	FECHA
REUNION EQUIPO / GENERALIDADES PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO	09 DE AGOSTO
PLANILLA DE ASISTENCIA / MANEJO DE DOCUMENTOS SIRR	01 DE AGOSTO
BALANCE DESPLIEGUE TERRITORIAL Y ACCIONES PRIORITARIAS	16 DE AGOSTO
REVISION AVANCES BALANCE ESTRATEGIA DE DESPLIEGUE	22 DE AGOSTO
JORNADA PEDAGOGICA UBPD	02 DE AGOSTO
ARTICULACION EN TERRITORIO UBPD	20 DE AGOSTO
REUNION NARRATIVAS DE PAZ	23 DE AGOSTO
CAPACITACION ARPA / INSTRUMENTOS	22 DE AGOSTO
FLUJO DE TRABAJO SIRR	02 DE AGOSTO
REUNION VALIDACIONES ADMINISTRATIVAS	20 DE AGOSTO
SOCIALIZACION INGRESOS BOYACA	14 DE AGOSTO
BALANCE ESTRATEGIA DESPLIEGUE	23 DE AGOSTO

11. Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión.	Como parte de las obligaciones contractuales, he proporcionado información, reportes y proyecciones sobre las actividades que configuran el proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública que se encuentran en su proceso de comparecencia ante la JEP; de otra parte, apoye día de **base el día 23 de agosto en la sede de Engativá**, espacio donde se brinda atención a una persona a quien se le toma registro de asistencia, se toma firma en acta de culminación, y se realiza toma de firma a documento de tratamiento de datos y atenciòn a otra persona del proceso de Justicia y Paz a quien se le registra asistencia y se aplica el instrumento de empleabilidad; se diligencia el FUID y se envía al área respectiva, **se realizan y envían oficios** preliminares informativos para comparecientes que desean asistir a la socialización de la resolución **Las evidencias reposan en: \\acr.int\gt\Engativa\5_HONORARIOS_CBC_2024\8_Agosto\Nury_Ximena_Caraballo_Arcila\Evidencias\Obligación 11**

NURY XIMENA CARABALLO

Firmado digitalmente por NURY XIMENA CARABALLO

NURY XIMENA CARABALLO ARCILA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

Luz Alexandra Rubio Mejía

Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía

NOMBRE(S): **LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA**

Fecha VoBo: **31 DE AGOSTO DE 2024**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co